



Embajada de los Estados Unidos de América Sección Consular, San Salvador

29 de Agosto de 2012

Estimado Solicitante:

Esta oficina está preparada para iniciar los trámites finales sobre la solicitud de visa de no-inmigrante, categoría de visas K3. Por favor siga las instrucciones que se detallan cuidadosamente para que usted pueda obtener todos los documentos que necesitará al momento de hacer su llamada para que le programen su entrevista. Es importante que al momento de llamar al Servicio de Información de Visas para los Estados Unidos en El Salvador o ingresar a nuestro sitio web para hacer su cita, refiérase siempre a su 1) nombre completo, 2) número de expediente, y 3) categoría tal y como aparecen en su hoja de cita. Además, se le recomienda tener su pasaporte a la hora de hacer la llamada.

!!! IMPORTANTE !!!

"Documentación necesaria para los solicitantes de Visas de No- Inmigrante"

Debe tener en su poder todos los documentos que se solicitan abajo antes de hacer o programar su cita (marque con una X cada casilla cuando usted ya tenga en su poder el documento)

Todos los solicitantes deben presentar:

- Comprobante de Pago de \$240.00 de cualquier sucursal del Banco Citi de El Salvador
- Pasaporte (que tenga por lo menos seis meses de validez)
- Dos formularios de solicitud de Visa de no-inmigrante, DS-156 (**Es importante que en la información, anote la dirección y un número telefónico local actualizado donde le podamos contactar fácilmente**).
- Dos formularios suplementarios de Visa de no-inmigrante, DS-157 (únicamente para hombres entre 16 y 45 años de edad)
- 2 fotografías recientes (fotos a color de 2 X 2 pulgadas con fondo blanco, tomada en los últimos seis meses)
- Partida de nacimiento en original y reciente (emitido en los últimos tres meses)
- Exámenes médicos (ya realizados, hechos en el último año), **realizados tres (3) semanas antes de su entrevista**.
- Partida de matrimonio en original y reciente y de matrimonios anteriores si así fuera el caso.
- Solvencia de la Policía Nacional Civil reciente
- Una carta de sostenimiento completa y firmada (formulario I-134)
- Declaración de impuestos del peticionario (del último año). No se aceptan documentos sin firmas.
- ¿Tiene usted pruebas de su relación con el peticionario como por ejemplo, cartas, recibos, fotos, etc.? Si lo tiene por favor tráigalas con Usted.

Los documentos adicionales requeridos para los solicitantes que cumplan con ciertos criterios:

- Los solicitantes que tengan 18 años o más deberán presentar un certificado de la policía en cada país que han vivido por seis meses o más. Certificados policiales de El Salvador recientes: deben ser expedidos por la Policía Nacional Civil.

- Los solicitantes de Visa de Prometido(a) deben obtener los Certificados Policiales de cualquier país en el que hayan vivido por seis meses o más después de la edad de 16 años.
- Los solicitantes que estén o hubiesen sido casados deben presentar su partida de matrimonio original para cada matrimonio, actual o anterior.
- Los solicitantes que estén divorciados deben presentar una partida de divorcio original de cada divorcio.
- Los solicitantes que hayan enviudado deben presentar una partida de defunción original de su cónyuge fallecido.
- Los solicitantes que han sido detenidos por cualquier motivo deben presentar todos los antecedentes penales, incluidos los procedimientos judiciales y los decretos del juicio final sobre su caso.
- Los solicitantes que han sido detenidos en los Estados Unidos en cualquier momento o deportado de los Estados Unidos deben presentar todos los documentos relevantes a sus procedimientos de inmigración, incluyendo las órdenes de deportación, órdenes de salida voluntaria y los procedimientos del tribunal de inmigración.
- Los solicitantes que están siendo solicitados por su esposo o novio tiene que presentar prueba de su relación con el peticionario. Esto incluye las partidas de nacimiento de los hijos en común, fotos de la boda, la familia / vacaciones /, recibos de envío de remesas, tarjetas y cartas, la prueba de los bienes de propiedad conjunta, cuentas bancarias conjuntas, facturas de servicios públicos a nombre de ambos, pólizas de seguro a nombre de ambos, los conjuntos declaraciones de impuestos, etc.
- Los solicitantes que han servido en las fuerzas armadas de cualquier país deben presentar sus hojas de servicios militares, incluyendo la constancia de baja.
- Los solicitantes que están siendo peticionados por su padre y que fueron asentados tarde en la alcaldía o reconocidos por su padre más de un año después de su fecha de nacimiento, deben presentar sus plantares de nacimiento del hospital y/o certificado de bautismo (si el nombre del padre aparece en los documentos), así como fotos.
- Los solicitantes que han estado en los Estados Unidos ilegalmente y se les concedió Estatus de Protección Temporal o asilo político deberá presentar todas las solicitudes de TPS y/o asilo político, cualquier aprobación o negación de documentos y tarjetas emitidas al solicitante. Las tarjetas de TPS o la documentación de asilo político no será recibida si la documentación no está completa - las pruebas de estatus legal en los Estados Unidos es únicamente responsabilidad del solicitante comprobarlas.
- Los solicitantes con necesidades especiales o bajo la edad de 14 años deben ir acompañados a la entrevista por los padres biológicos, el tutor legal (debe mostrar prueba de la custodia legal), o alguien en posesión de un poder legal autorizándolo para poder acompañar al menor a la entrevista. El adulto acompañante debe de mostrar su documento de identidad antes de la entrevista.

Recordatorio: Todos los documentos arriba mencionados que estén relacionados a su caso en particular, son requeridos. Usted tendrá que programar una nueva cita para continuar su entrevista de visa de inmigrante, una vez que haya reunido todos los documentos requeridos. Presentarse a su cita sin estos documentos retrasará significativamente el procedimiento de su caso.

EL REGISTRO:

Para la entrega de su pasaporte o paquete de visa después de su entrevista en la Sección Consular deberá recogerlo en una oficina de CARGO EXPRESSO; **este proceso no tiene costo adicional**. Para recibir su pasaporte y su paquete de visa, usted debe haberse registrado en http://www.ustraveldocs.com/sv_es/ con anterioridad y haber seleccionado una oficina de CARGO EXPRESSO en la cual recibirlo. Si no lo ha hecho, **hágalo dentro de 24 horas luego de su entrevista**. Siga los siguientes pasos:

PASO 1: Crear su perfil personal aquí: a http://www.ustraveldocs.com/sv_es/

PASO 2: Presione en **“Ingresar”** en la parte superior derecha de esta página web.

PASO 3: Presione en “IV Register Address” en la parte superior izquierda de esta página.

PASO 4: Seleccione la categoría de visa que le corresponde de acuerdo a la carta de cita y haga presione en “continuar”.

PASO 5: Revise nuevamente que toda la información este complete y correcta. y presione en “continuar”.

PASO 6: Si tiene dependientes, presione “Agregar Dependiente”. Complete la información y continúe.

PASO 7: Seleccione la agencia de Cargo Expresso de San Salvador donde recogerá la documentación. Haga clic al lado izquierdo de la sucursal. Presione en continuar.

PASO 8: Presione en el icono PDF e imprima la hoja de confirmación, la cual deberá presentar el día que vaya a recoger su documentación a la sucursal de Cargo Expresso seleccionada.

IMPORTANTE: SI USTED TIENE DUDAS COMO REGISTRARSE, PUEDE LLAMAR AL CALL CENTER PARA QUE LE DE MAS INDICACIONES DE CÓMO OBTENER SU PAQUETE DE VISA. DESDE EL SALVADOR (503) 2113-0344 Y AL 646-259-0557 DESDE LOS ESTADOS UNIDOS.

Hágalo por **CADA** persona que este aplicando a una visa (incluyendo los niños). Si usted no cumple con este requisito **máximo 24 horas después de su entrevista**, habrá retraso en la entrega de su pasaporte y paquete de visa.

IMPORTANTE: Después que su visa ha sido aprobada tiene únicamente **3 días** hábiles para ir a recoger su paquete de visa a la oficina de Cargo Expresso que usted mismo eligió. Por favor, debe tomar en cuenta esta recomendación.

IMPORTANTE: Todos los documentos que se solicitan arriba deben ser originales y recientes (lea la nota junto a cada documento.) Cuando el beneficiario y no el peticionario esté listo para hacer su cita deberá seguir los siguientes pasos:

1. Debe crear su perfil personal en la siguiente dirección: http://www.ustraveldocs.com/sv_es/.
2. Para hacer su cita, puede continuar usando el mismo sitio web o puede llamar al nuestro Servicio de Información de Visas para los Estados Unidos en El Salvador (503) 2113-0344.
3. Debe registrarse para el envío de su visa o para el envío de documentación adicional si se le solicita al: http://www.ustraveldocs.com/sv_es/. **Es sumamente importante que guarde la hoja con el código que tendrá que imprimir y presentar durante todo el proceso.**

Cómo llenar el Formulario Electrónico de Solicitud de Visa de No Inmigrante (EVAF)

- Por favor digite toda la información requerida en cada uno de los campos del formulario, asegurándose de contestar completamente a cada una de las preguntas. ***Es importante que en la información, anote la dirección y un número telefónico local actualizado donde le podamos contactar fácilmente.***
- **NO** deje espacios en blanco. Si en su caso no existe una respuesta a cierta pregunta escriba la palabra “NO APLICA” o las letras “NA”.
- Después de haber contestado a cada una de las preguntas, revise cuidadosamente que toda la información sea correcta.
- Presione el botón de “Seguir” que se encuentra al final de la pantalla e imprima el formulario. El formulario deberá ser impreso en tinta negra y en papel tamaño carta de color blanco sin perforaciones. Si el formulario está impreso en papel térmico, a color, para fax, o papel brillante no será aceptado.
- Asegúrese de que el código de barras 2-D de la última página se haya impreso completa y legiblemente, sin manchas.
- Firme el formulario y escriba la fecha.
- Pegue o engrape su foto de 5x5cm con fondo blanco en el cuadro inferior derecho de la primera página del formulario. Por favor asegúrese de no dañar la foto.

Notas: Debido a que este programa no le permite guardar su información, debe asegurarse de revisar e imprimir el formulario antes de cerrar la página que contiene el EVAF, de lo contrario tendrá que llenarlo de nuevo.

Requerimientos del Sistema:

- Impresora láser o de inyección de tinta (que sea de óptima calidad).
- Buscador de Internet que sostenga una codificación de 128-bites.
- Internet Explorer - Windows versión 5.0 como mínimo.
- Netscape versión 6.2 como mínimo.
- Adobe Acrobat Reader versión 5.
- El tiempo de impresión del formulario dependerá de la rapidez de su servicio de Internet.

INSTRUCCIONES PARA LA PROGRAMACION DE SUS EXAMENES MEDICOS

Por favor, lea todas las instrucciones cuidadosamente, paso a paso y seguirlas de manera exacta. Todos los exámenes médicos se deben realizar **tres semanas** antes de la fecha de su entrevista. El incumplimiento de este requisito retrasará el procedimiento de su caso. Todos los solicitantes de visa de inmigrante deben ser examinados en un centro médico autorizado por la Embajada de los Estados Unidos. Las direcciones de los centros médicos aprobados por la Embajada se encuentran a continuación. Al llegar a su examen médico, usted debe presentar: 1) su pasaporte, 2) una carta de la Embajada que indica que puede programar una entrevista, 3) una foto 2x2 pulgadas a color con fondo blanco, y 4) su registro de vacunación. Si usted no tiene los registros de vacunación, el médico colaborará con usted para determinar qué vacunas son médicamente necesarias para usted. *Nota: presentar registros de vacunación falsos o falsificados pueden resultar en la negación de su visa de inmigrante.*

El costo total aproximado de los exámenes es de \$ 250. Es importante tener en cuenta que se trata de un costo aproximado, y en función de su historial médico, el costo puede llegar a \$ 600 por solicitante. Todos los solicitantes deben presentarse antes de las 10:00 am para que los resultados de los exámenes estén listos el mismo día.

Alcance del examen

Tenga en cuenta que todos los solicitantes de visa de inmigrante tienen la obligación de someterse a un examen completo realizado por un médico del panel autorizado por la Embajada.

Los exámenes se llevan a cabo de conformidad con las Instrucciones Técnicas emitidas por el Centro para el Control de Enfermedades, e incluirá:

1. un examen del estado mental que incluye, como mínimo, la evaluación de la inteligencia, el pensamiento, comprensión cognoscitiva, el juicio, afecto (y temperamento), y conducta;
2. un examen físico que incluye, como mínimo, el examen de los ojos, oídos, nariz y garganta, extremidades, corazón, pulmones, abdomen, nudos linfáticos, la piel y examen genital externo (visual y palpable); y
3. Todas las pruebas diagnósticas requeridas por enfermedades identificadas como las enfermedades contagiosas para la salud pública y otras pruebas que se consideren necesarias para confirmar el diagnóstico de sospecha de cualquier otra condición que pueda afectar la elegibilidad del solicitante para una visa de inmigrante.

Los solicitantes deben asegurarse de llevar sus registros de vacunación para el examen, así como cualquier prueba médica que el solicitante estime que podría ser relevante en su historial médico, incluyendo recetas médicas recientes con los nombres actuales de los medicamentos recetados, dosis y frecuencia.

Centros Médicos Autorizados por la Embajada de los Estados Unidos (para los exámenes de Visa de Inmigrantes):

Dra. Alicia Castro de Cruz

Centro Comercial Feria Rosa, Local N°117-B,
Alameda Manuel Enrique Araujo, Contiguo a Canal 6
Colonia San Benito, San Salvador
Tel: 2243-8472

Horario: 7:00 am a 5:00 pm, Lunes a Viernes

Dr. Ernesto Rivera Richardson

Paseo General Escalón y 99 Avenida Norte,
Plaza Villavicencio, 2do Nivel, Local 2-25, San Salvador
Tel: 2264-6189, 2264-6191
Horario: 7:00 am a 4:00 pm, Lunes a Viernes

Dr. Roberto Zelaya

Paseo General Escalón y 99 Avenida Norte,
Plaza Villavicencio, 3er Nivel, Local 3-5, San Salvador
Tel: 2263-4143
Horario: 7:00 am a 5:00 pm, Lunes a Viernes.

Dra. Claudia Noemi Cruz

Pje. Dordelly, entre 85 y 87 Ave. Nte. #4414
Col. Escalon, San Salvador
Tel.: 2263-7535
Horario: 7:00 am a 5:00 pm, Lunes a Viernes

Laboratorios y Clínicas de Rayos X Autorizados: *Para realizarse dichos exámenes, el requisito indispensable es presentar la orden de cualquier médico autorizado de la Embajada Americana.*

Clínica Rayos X

Clínica Rayos X Brito-Mejía Peña

Plaza Villavicencio, Colonia Escalón, San Salvador
Tel. 2506-2110, 2506-2116, 2506-2157
Horario: 7:00 am a 5:00 pm, Lunes a Viernes

Laboratorio de Pruebas Serológicas

(Sífilis, las muestras de esputo y el ácido microscópico)

Laboratorio Diagnóstico Escalón

Plaza Villavicencio - Col. Escalón, San Salvador; Tel: 2506-2044
Horario: Lunes a Viernes de 7:00 am a 6:00 pm y Sábados de 7:00 am a 12:00 pm